



ACUERDO No. CSJANTA17-2863
martes, 05 de septiembre de 2017

"Por medio de la cual se conforma lista de candidatos para proveer cargos de ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL Y/O EQUIVALENTES - GRADO NOMINADO en la Rama Judicial Seccional Antioquia - Convocatoria 3"

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 132 numeral 1, 164 a 167 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo Reglamentario de la entonces Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura PSAA08-4856 del 10 de junio de 2008 y conforme a lo aprobado en sesión ordinaria N° 33 del 31 de agosto de 2017.

CONSIDERANDO QUE:

Ha finalizado la etapa clasificatoria del concurso destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para los cargos de empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de la Rama Judicial Seccional Antioquia, convocado a través del Acuerdo CSJAA16-293 del 28 de noviembre de 2013.

Por medio del Acuerdo No. CSJAA16-2102 de jueves 29 de diciembre de 2016, se modificó, entre otros, el Registro de Elegibles Seccional Definitivo para el cargo de ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL Y/O EQUIVALENTES - GRADO NOMINADO, acto administrativo que se encuentra en firme.

El Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia entre los días 1° a 7 de junio de 2017, publicó el Formato Opción de Sede para que los inscritos en el Registro de Elegibles para ese cargo optaran por las sedes de su interés.

En consonancia con los artículos 9° y 10° del Acuerdo PSAA08-4856 del 10 de junio de 2008, debe advertirse respecto del señor JUAN CAMILO SOSA GONGORA, que no obstante haber optado durante el mes de junio de 2017, para el cargo de ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL Y/O EQUIVALENTES - GRADO NOMINADO, en los JUZGADOS 004 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN y 008 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN, el citado no será tenido en cuenta en la presente lista de elegibles, toda vez que ya fue nombrado en propiedad, en cargo de la misma



ACUERDO No. CSJANTA17-2863
martes, 05 de septiembre de 2017

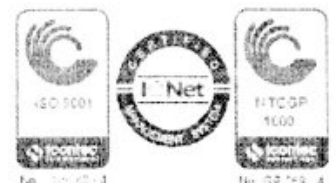
Hoja No. 2

especialidad y categoría, en una Sede Judicial distinta a la referida, hecho que da lugar a su retiro automático de este registro de elegibles.

Para las vacantes de *ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL Y/O EQUIVALENTES - GRADO NOMINADO*, existentes en las sedes judiciales de los Distritos de Medellín y Antioquia, optaron las siguientes personas, así:

SEDE	PUESTO	CÉDULA	NOMBRE	APELLIDOS
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE URAO	1	1037611469	LAURA CATALINA	JIMENEZ UPEGUI
JUZGADO 002 PROMISCOU MUNICIPAL DE AMAGA	1	1017172054	FARUK YANINE	FRANCO VASQUEZ
JUZGADO 002 PROMISCOU MUNICIPAL DE AMAGA	2	1037611469	LAURA CATALINA	JIMENEZ UPEGUI
JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN	1	1017171878	CLAUDIA PATRICIA	ARCOS CARDENAS
JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN	1	1035859190	MATHEO	ZULETA SUAREZ
JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN	2	1037750780	LILIANA MARCELA	CANO BAENA
JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN	3	1152446065	RAUL ESTEBAN	CORREA RAMIREZ
JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN	4	1017200257	DANIEL	DIAZ PELAEZ
JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN	5	1037616443	GABRIEL JAIME	PAREJA ARANGO
JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN	6	1037631626	DANIEL FELIPE	GALLEGO AGUDELO
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN	1	1035859190	MATHEO	ZULETA SUAREZ

Carrera 52 No. 42 - 73 Piso 26 Tel: (074) 2328525 Ext. 1132-1148-1149
 Fax: 2627192. www.ramajudicial.gov.co



ACUERDO No. CSJANTA17-2863
martes, 05 de septiembre de 2017

Hoja No 3

JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN	2	1037750780	LILIANA MARCELA	CANO BAENA
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN	3	1152446065	RAUL ESTEBAN	CORREA RAMIREZ
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN	4	1017171878	CLAUDIA PATRICIA	ARCOS CARDENAS
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN	5	8106567	CESAR AUGUSTO	PINO ORTIZ
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN	6	1017200257	DANIEL	DIAZ PELAEZ
JUZGADO 012 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN	1	1017172054	FARUK YANINE	FRANCO VASQUEZ
JUZGADO 012 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN	2	8106567	CESAR AUGUSTO	PINO ORTIZ
JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN	1	8355312	DAVID ALEJANDRO	PEREZ ACOSTA

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia procede a conformar las siguientes listas de candidatos:

ACUERDA

ARTÍCULO 1º. No tener como elegible para el cargo de *ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL Y/O EQUIVALENTES - GRADO NOMINADO*, en los *JUZGADOS 004 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN* y *008 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN*, en la presente lista al señor *JUAN CAMILO SOSA GONGORA*, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del Acuerdo de referencia.

ARTÍCULO 2º. Conformar las listas de candidatos destinadas a proveer los cargos vacantes de *ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL Y/O EQUIVALENTES - GRADO NOMINADO*, en las sedes judiciales de los Distritos de Medellín y Antioquia, como se describe a continuación:

Carrera 52 No. 42 - 73 Piso 26 Tel: (074) 2328525 Ext. 1132-1148-1149
Fax: 2627192. www.ramajudicial.gov.co



ACUERDO No. CSJANTA17-2863
martes, 05 de septiembre de 2017

Hoja No. 4

SEDE	PUESTO	CÉDULA	NOMBRE	APELLIDOS
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE URAO	1	1037611469	LAURA CATALINA	JIMENEZ UPEGUI
JUZGADO 002 PROMISCUO MUNICIPAL DE AMAGA	1	1017172054	FARUK YANINE	FRANCO VASQUEZ
JUZGADO 002 PROMISCUO MUNICIPAL DE AMAGA	2	1037611469	LAURA CATALINA	JIMENEZ UPEGUI
JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN	1	1017171878	CLAUDIA PATRICIA	ARCOS CARDENAS
JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN	1	1035859190	MATHEO	ZULETA SUAREZ
JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN	2	1037750780	LILIANA MARCELA	CANO BAENA
JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN	3	1152446065	RAUL ESTEBAN	CORREA RAMIREZ
JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN	4	1017200257	DANIEL	DIAZ PELAEZ
JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN	5	1037616443	GABRIEL JAIME	PAREJA ARANGO
JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN	6	1037631626	DANIEL FELIPE	GALLEGO AGUDELO
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN	1	1035859190	MATHEO	ZULETA SUAREZ
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN	2	1037750780	LILIANA MARCELA	CANO BAENA
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN	3	1152446065	RAUL ESTEBAN	CORREA RAMIREZ
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN	4	1017171878	CLAUDIA PATRICIA	ARCOS CARDENAS

Carrera 52 No. 42 – 73 Piso 26 Tel: (074) 2328525 Ext. 1132-1148-1149
 Fax: 2627192. www.ramajudicial.gov.co



ACUERDO No. CSJANTA17-2863
martes, 05 de septiembre de 2017

Hoja No. 5

JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN	5	8106567	CESAR AUGUSTO	PINO ORTIZ
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN	6	1017200257	DANIEL	DIAZ PELAEZ
JUZGADO 012 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN	1	1017172054	FARUK YANINE	FRANCO VASQUEZ
JUZGADO 012 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN	2	8106567	CESAR AUGUSTO	PINO ORTIZ
JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN	1	8355312	DAVID ALEJANDRO	PEREZ ACOSTA

ARTÍCULO 3º. Los Despachos Judiciales deberán dar cumplimiento a los artículos 131 a 133 de la Ley 270 de 1996 "Ley Estatutaria de Administración de Justicia", e informar a este Consejo Seccional de la Judicatura acerca de los nombramientos que efectúe con ocasión de las presentes listas y remitir los actos administrativos y actas de posesión correspondientes, a fin de actualizar el Registro Seccional de Escalafón y el Registro de Elegibles respectivo, a más tardar dentro de los tres días siguientes contados a partir de la posesión, como lo dispone el artículo 167 de la citada ley.

ARTÍCULO 4º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y contra el mismo no proceden recursos en la vía gubernativa.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, el martes 5 de septiembre de 2017.


MARIA EUGENIA OSORIO CADAVID
Vicepresidente

MEOC / LYL

Carrera 52 No. 42 - 73 Piso 26 Tel: (074) 2328525 Ext. 1132-1148-1149
Fax: 2627192. www.ramajudicial.gov.co

